



SECRETARÍA DE GESTIÓN DE LOS
INDICES IBEX®
Email: ibex@grupobme.es
Tel.: 91.709.53.86

AVISO N° 10/2020 DEL GESTOR DEL ÍNDICE Ajuste del nivel de IBEX 35® Inverso X10

La Secretaría de Gestión de los Índices IBEX® comunica que, de acuerdo con el apartado 3.30.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas, S.A., ha decidido ajustar el nivel de cierre del índice **IBEX 35® Inverso X10**.

Según lo establecido en las Normas, los Índices Inversos y Apalancados se ajustarán al alcanzar un nivel mínimo establecido en 10 puntos. En el caso de que el índice de cierre sea inferior a este límite, se establecerá un nuevo nivel de índice mediante un ajuste proporcional. Este ajuste consistirá en una agrupación de nivel en la proporción de 1 a 1.000.

Dicho ajuste se realizará tras el cierre de la segunda sesión posterior a aquella en la que se alcanzó el nivel de cierre inferior a diez puntos de índice (2 de junio).

MNEMO	NOMBRE	ISIN	CIERRE 04/06	CIERRE AJUSTADO
GX	IBEX 35® INVERSO X10	ESOSI0001730	6,40	6.400,00

El ajuste de nivel se realizará tras el cierre de la sesión del 4 de junio de 2020. A partir de la sesión del 5 de junio, el nuevo nivel se utilizará tanto para el cálculo del índice como para su revalorización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de junio de 2020

Secretaría de Gestión de los Índices IBEX®